



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, OTORGADOS A 14 FAMILIAS COMITÉ CLOTARIO CHICA, DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTANº 000440

COYHAIQUE, 24 NOV 2021

VISTOS:

- a) El D.S. Nº255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Resolución Exenta Nº 6042 (V. y U.) de fecha 14 de mayo de 2017, modificada por la Resolución Exenta Nº 11.523 (V. y U.), que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican.
- d) La Resolución Nº 272 (V. y U.) del 01.10.2020, que aprueba nómina de postulantes beneficiados en el 1er. Proceso de selección del llamado a postulación regional en condiciones especiales del año 2020 para proyectos del título II, mejoramiento de viviendas del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a proyectos de acondicionamiento térmico, en el marco del Plan de descontaminación Atmosférica para 24 familias de la Comuna de Coyhaique, cuya Asistencia Técnica estuvo a cargo de la Entidad Patrocinante Eduardo Rosas Valdovino., RUT7.297.971-0
- e) La Resolución Exenta Nº671 de fecha 09 de abril de 2020 del MINVU, que adopta medidas excepcionales, entre otras, para nuevo plazo de los subsidios
- f) Las instrucciones impartidas por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismos mediante el Ord. Nº10/2011, sobre criterios para cursar prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF
- g) Las facultades y atribuciones contenidas en el D.S. Nº397 de 1976 y el D.S. Nº1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución Exenta Nº7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- i) El D.S. Nº40/2019 (V. y U.), que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Ord. Nº1682 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Director de SERVIU Región de Aysén, que solicita nuevo plazo adicional de vigencia de los certificados de subsidio correspondientes a 24 subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II;
- 2.- El Informe Nº 1 de fecha 05 de noviembre de 2021, del Supervisor de Obras César Barría Llaiquel, que informa el avance físico de las obras;
- 3.- El Ord. Nº2018 de fecha 25 de octubre de 2021 de la Entidad Patrocinante EDUARDO ROSAS VALDOVINO., mediante el cual solicita ampliación de plazo para los Certificados de subsidio.

R E S U E L V O :

1. Otórguese nuevo plazo adicional de vigencia de 180 días corridos a contar de la fecha de la presente Resolución, a los Certificados de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio

Familiar, Título II, Mejoramiento de Vivienda, perteneciente a los beneficiarios de la Ciudad y Comuna de Coyhaique, Comité Clotario Chica, los cuales se individualizan a continuación:

COMITÉ CLOTARIO CHICA				
	N° Certificado	Nombre del grupo	Identificación	Nombre
1	KM2 N° DA3-2020-316644	CLOTARIO CHICA-PDA	159393	ASENCIO ANDRADE NILDA JUDITH
2	KM2 N° DA3-2020-316636	CLOTARIO CHICA-PDA	159393	CARRILLO MERCADO MARILUZ DE LOURDES
3	KM2 N° DA3-2020-316639	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	FUENTES AGUILAR MARGARITA ELICIA
4	KM2 N° DA3-2020-316645	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	GUAJARDO MORALES SANDRO MANUEL
5	KM2 N° DA3-2020-316641	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	MORALES DINAMARCA SARA DEL CARMEN
6	KM2 N° DA3-2020-316643	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	NANCUL QUIROZ FLOR MARÍA
7	KM2 N° DA3-2020-316642	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	PALMA SILVA GUILLERMO ALBERTO
8	KM2 N° DA3-2020-316640	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	RIQUELME AGUAYO LUZ VALDA
9	KM2 N° DA3-2020-316635	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	SÁEZ VELÁSQUEZ VIRLENE DE LOURDES
10	KM2 N° DA3-2020-316647	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	SANDOVAL PATIÑO DELANIRA
11	KM2 N° DA3-2020-316646	CLOTARIO CHICA-PDA	159393	TOLEDO SOTO FAVIÁN ESTEBAN
12	KM2 N° DA3-2020-316637	CLOTARIO CHICA-PDA	159393	VALENZUELA CORTÉS SANDRA MARIANA
13	KM2 N° DA3-2020-316638	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	VARGAS ALVARADO MARÍA ANGÉLICA
14	KM2 N° DA3-2020-316634	CLOTARIO CHICA -PDA	159393	VÁSQUEZ GONZÁLEZ OMAR SILVESTRE



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
 DIEGO SILVA BARRERA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DE AYSÉN

[Signature]
 FDM/LAT/MSC/msc
 DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- SERVIU. Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General